

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA LABORAL**

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105014-2017-00762-01

TIPO DE RECURSO CONSULTA SENTENCIA

DEMANDANTE ANA LUCIA RICO DE NAJAR

DEMANDADO COLPENSIONES-FECHA DE SENTENCIA 30 JULIO 2020

DECISION CONFIRMA SENTENCIA- SALVA VOTO

DR LORENZO TORRES R.

MAGISTRADO PONENTE DR. MARCELIANO CHÁVEZ ÁVILA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99

por un (1) día hábil, hoy 12/08/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 12/08/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA